UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÈXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

CONSEJO CONSULTIVO MIXTO

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA

19 de junio de 2006, 12: 00 hrs.
Octava Sesión Ordinaria, Nivel Bachillerato
Salón de Usos Múltiples de la DGIRE

ASISTENTES:

LIC. MERCEDES HERNÁNDEZ DE GRAUE	Directora General y Presidenta del *CCM*.
DRA. FRIDA ZACAULA SAMPIERI	Subdirectora de Incorporación.
LIC. GUILLERMINA CASTILLO ARRIAGA	Subdirectora de Certificación.
DRA. MA. DEL SOCORRO MARQUINA SANCHEZ	Subdirectora de Revalidación y Apoyo Académico
MAT. OLIVIA SUÁREZ MARTÍNEZ	Subdirectora de Cómputo.
PROFRA. ALICIA A. VIVANCO FLORES-LÓPEZ	Secretaria Auxiliar de Extensión y Vinculación.
LIC. SANDRA MIRANDA RUEDA	Jefa de la Unidad de Control de Gestión.
DR. ENRIQUE RENTERÍA CASTRO	Representante de Nivel Bachillerato (ENP), Área metropolitana, Zona 1.
DRA. TAMARA DE PELSMAEKER ZAMORA PLOWES	Representante de Nivel Bachillerato (ENP), Área metropolitana, Zona 2.
QFB. YOLANDA ESPERANZA CORTÉS DE NÚÑEZ	Representante de Nivel Bachillerato (ENP), Área metropolitana, Zona 3.
LIC. EDUARDO BRETÓN ASPE	Representante de Nivel Bachillerato (ENP), Área metropolitana, Zona 4.
ING. LUZ GARCÍA ORTEGA	Representante de Nivel Bachillerato (ENP), Área Foránea, Zona 1.
LIC. ROSA MARÍA DURÁN HUERTA	Representante de Nivel Bachillerato (ENCCH), Área Metropolitana, Zona 1.
LIC. MA. DEL CARMEN PATRÓN CASTILLO	Representante de Nivel Bachillerato (ENCCH), Área Metropolitana, Zona 2.
ING. CARLOS ZÚÑIGA MAGAÑA	Representante de Nivel Bachillerato (ENCCH), Área Foránea, Zona 1.
LIC. MA. DE LOURDES PANK VALENZUELA	Representante de Nivel Bachillerato (ENCCH), Área Foránea, Zona 2.

DGIRE

1. Bienvenida y lista de asistentes.

A las 12:00 horas del día 19 de junio de 2006, en el Salón de Usos Múltiples de la DGIRE, la Lic. Hernández inició la octava sesión ordinaria del Consejo Consultivo Mixto (CCM) de Nivel Bachillerato. Como primer punto del orden del día, dio la bienvenida a los Consejeros.

2. Aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de nivel bachillerato, efectuada el pasado 24 de abril.

Sin haber observaciones al acta de la séptima sesión ordinaria de nivel bachillerato, ésta fue aprobada por los miembros del Consejo.

3. Seguimiento de asuntos planteados en el Consejo Consultivo Mixto.

3.1. Instrumento de evaluación del desempeño docente

La Lic. Hernández aclaró que el instrumento de evaluación del desempeño docente que resultara del análisis y sugerencias de los miembros del CCM, sería puesto a disposición del Sistema Incorporado, a modo de sugerencia y, de ninguna manera, con carácter obligatorio.

3.2. Calendario escolar para el ciclo 2006-2007

La Lic. Hernández mencionó que dada la cantidad de solicitudes de modificación de calendario que se recibían en la DGIRE y, en respuesta a la demanda de algunas instituciones, el siguiente calendario escolar podría ser publicado una vez que la SEP emitiera el propio. Los Consejeros mencionaron que lo comentarían con sus representadas ya que el calendario escolar de la SEP se publicaba, generalmente, más tarde.

3.3. Diplomados para la autorización definitiva de cátedra (Educación Física y Actividades Estéticas)

En atención a la demanda de las ISI para que sus profesores de Educación Física y Actividades Estéticas puedan obtener la autorización, la DGIRE organizará los respectivos Diplomados. Dichos diplomados probablemente iniciarían en los meses de septiembre y octubre de 2006.

4. Asuntos planteados por las instituciones del Sistema Incorporado a los Consejeros representantes.

4.1. Supervisión a bibliotecas del Sistema Incorporado

La Dra. Zacaula recordó a los Consejeros que, con la finalidad de apoyar a las ISI, la DGIRE había emitido una circular en la que se mostraba un plan de adquisiciones bibliográficas como un modelo opcional.

Añadió también, que la b*iblioteca digital* no podría sustituir a las fuentes bibliohemerográficas en papel por lo que, en todo caso, debería considerarse como un recurso más para la investigación. De igual manera, informó que, para tener acceso a la Red UNAM, se tendría que establecer un convenio con la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

En cuanto a las Supervisiones, la Dra. Zacaula aclaró que las ISI tendrían que apegarse a la normatividad trasmitida, a través del *Manual de Disposiciones y Procedimientos relativos a las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM* y a las diversas Circulares emitidas sobre este aspecto. Agregó que, de presentarse una situación irregular, solicitaba que se la hicieran saber para que se le diera el correspondiente seguimiento.

Por su parte, la Lic. Hernández comentó que, en breve, la DGIRE organizaría un curso-taller dirigido a los Directores Técnicos sobre "Cómo administrar una Biblioteca".

4.2. Acuerdos de excepción para la autorización de cátedra

La Lic. Hernández recordó a los Consejeros que, para aquellos casos en los que un profesor no contase con dictamen 10, pero que demostrara tener los conocimientos necesarios avalados con constancias emitidas por instancias reconocidas, podían someterlos a consideración de la DGIRE, para lograr dicha autorización de cátedra, por *Acuerdo de Excepción*.

4.3. Constancias de cursos de formación y actualización docentes

La Lic. Hernández aclaró que no podía expedir constancias a los profesores que hubieran tomado un curso, en su propia institución, impartidos por profesores que estuvieran replicando los cursos tomados en la DGIRE.

4.4. Devolución de documentos originales a los alumnos del Sistema Incorporado.

La Lic. Hernández informó a los Consejeros que la documentación original de los alumnos se devolvería a las Instituciones en un tiempo máximo de tres días. Asimismo, solicitó a las Instituciones enterar a los alumnos sobre dicho aspecto con independencia de que la DGIRE incluiría, en su próxima *Agenda Académica,* información al respecto.

4.5. Revisión de documentación de los alumnos

Con relación a las inquietudes manifestadas por algunas ISI por saber qué se debería revisar en el acta de nacimiento y en la CURP, la Lic. Castillo comentó que los datos del acta de nacimiento debían coincidir con los dígitos alfanuméricos de la CURP y con los datos presentados en el certificado de estudio de secundaria; dijo que en caso de presentarse alguna anomalía en ello, la ISI tendría que regresar al alumno dichos documentos para que estos acudieran a las instancias correspondientes con el fin de que solucionaran dicho problema. De tal forma que, al presentarla en la DGIRE para su debido registro, la documentación fuera la correcta y con ello, evitar dar de baja al alumno, temporalmente, en tanto regularizaba su situación.

Por otra parte, añadió que en los talleres que la DGIRE organizaba para apoyar la administración escolar, se revisaría con más detalle este aspecto.

4.6. Residuos tóxicos

La Dra. Zacaula informó a los Consejeros que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, contaba con una base de datos de compañías dedicadas a la recolección y disposición de dichos desechos, la cual podrían consultar en www.semarnat.gob.mx. Al respecto, la Mtra. Cortés se comprometió a proporcionar los datos de la compañía que había demostrado buenos resultados en el manejo de los desechos tóxicos generados por el Colegio Indoamericano.

4.7. Reenvio de circulares

La matemática Suárez comentó que, mediante el correo electrónico, se podía reenviar una circular como un archivo adjunto o bien, imprimir la circular, escanearla y enviarla, a través del correo electrónico como archivo adjunto. Añadió que las circulares estaban en formato PDF.

4.8. Autorización para la impartición de cátedra de más de un profesor en una asignatura

En atención a la solicitud de algunas instituciones, la DGIRE aprobó la iniciativa de considerar a más de un profesor para impartir una sola asignatura, siempre y cuando, éste contara con la respectiva autorización del Departamento de Control Docente. En este caso, sólo uno de ellos sería el titular y el único responsable ante la DGIRE.

5. Asuntos generales

5.1. Cursos de nivelación académica en Matemáticas

La Dra. Marquina mencionó a los Consejeros que, por quinta ocasión la DGIRE ofrecería el curso de nivelación en Matemáticas para el nivel bachillerato, del 10 al 26 de julio e indicó que el objetivo de dicho curso era preparar académicamente a los alumnos que cursaban el plan de estudios de la ENP, para que presentaran y acreditaran el correspondiente examen extraordinario que presentan en la DGIRE.

Asimismo, aclaró que el hecho de que los alumnos participaran en el mencionado curso no implicaba la aprobación del examen.

5.2. Exámenes extraordinarios

La Dra. Marquina hizo entrega a los Consejeros del *Instructivo para la consulta de programación y resultados de los exámenes extraordinarios* que se presentaban en la DGIRE. Asimismo, mencionó a los Consejeros que las ISI tenían la facultad de otorgarle o de negarle la autorización al alumno para presentar exámenes extraordinarios en la DGIRE.

Por último, señaló que el resultado del examen se emitía a partir del quinto día de haberlo realizado.

5.3. Responsiva de actualización de documentos de la llamada " Circular 19"

La Dra. Zacaula comentó que, dada la responsabilidad compartida entre las ISI y la DGIRE, de mantener en condiciones óptimas las instalaciones en las que la UNAM autorizaba brindar el servicio educativo, las ISI firmarían una carta responsiva sobre la debida actualización de documentos que integraba la llamada "Circular 19".

5.4. Programa de Vinculación, ciclo escolar 2006-2007

La profesora Vivanco hizo una invitación a las ISI para que consultaran, a través del sitio *Web* de la DGIRE, el Programa de Vinculación que la DGIRE ha planeado para el ciclo escolar 2006-2007.

Finalmente, la Lic. Hernández agradeció la presencia de los Consejeros y dio por concluida la sesión a las 13:30 hrs.